

Supp. Cas. a V.S. Rendidam. Seruissos tenen abien acor- 56
dan q. se haga el referido nombram. de bitabris en
su favor para el cargo de aneglar, y sellar toda
las medidas de madera del Pueblo bajo la custo-
sa propuesta q. de sa ofrecida, con evidente benefi-
cio de la Propior e esta Ciudad, y de su secundario.
Asi lo expena e la constante justificacion de V.S.,
cuya vida pide a Dios q. dilate m. a en su
mayor lustre. Lozca y Marzo 12 de
1795

Diego Navarro

